



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P02156
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

LUIS ENRIQUE GARCÍA PALOMINO Y

JESSICA CECILIA MACÍAS VELOZ

A FAVOR DE

JOSÉ JOAQUÍN MORILLO PAIMANN

CUANTÍA: USD. \$78.470,70.

(DI 2 COPIAS)

O.C.



4500202

SIN FICHA

Sullo  
07/20/17

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de Julio del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA PALOMINO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, tres, nueve, ocho, siete, guión ocho (130153987-8), por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la señora **JESSICA CECILIA MACÍAS VELOZ**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra

parte, el señor **JOSÉ JOAQUÍN MORILLO PAIMANN**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, seis, nueve, tres, cuatro, cuatro, guión seis (170569344-6), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado y de tránsito por esta Ciudad de Manta en su respectivo orden; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA PALOMINO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, tres, nueve, ocho, siete, guión ocho (130153987-8), por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la señora **JESSICA CECILIA MACÍAS VELOZ**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para

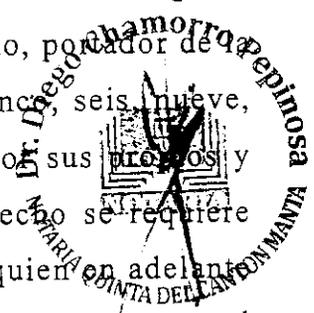


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(2)

ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **JOSÉ JOAQUÍN MORILLO PAIMANN**, de estado civil divorciado, portador de cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, seis, nueve, tres, cuatro, cuatro, guión seis (170569344-6), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **COMPRADOR**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, comparecen con el objeto de firmar la presente **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **LUIS ENRIQUE GARCÍA PALOMINO Y JESSICA CECILIA MACÍAS VELOZ**, son legítimos propietarios de un predio ubicado en el Sitio "La Travesía", de la Parroquia Urbana San Mateo, del Cantón Manta (Actual Parroquia Santa Marianita), del Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 29,03m. - Calle Pública; POR ATRÁS: 169,63m. - Propiedad del Ing. Otto Schwarz; POR EL COSTADO DERECHO: 97,00m. - Propiedad de Roberto Loaiza; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde al frente hacia atrás en línea inclinada con 80,00m., desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 59,00m., estas dos medidas Linderan con propiedad del Ing. Otto Schwarz Gilabert y Juan Benincaza Azua y siguiendo esta línea con 20,00m. y lindera con propiedad de Ángel Olmedo Bello, desde este punto gira hacia el frente con 20,00m. también lindera con Ángel Bello y desde este punto hacia el costado izquierdo con 60,00m. y lindera**



con el Arq. Washington Rodríguez y desde este punto hacia la parte de atrás con 53,00m. y lindera con propiedad particular.

**ÁREA TOTAL: 7.847,07M2.** Inmueble adquirido de la siguiente

manera: 1.- Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 19 de

Noviembre de 1.993, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Diciembre de 1.993, con el número de inscripción 2.504 y

el repertorio número 4.681; y, 2.- Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón

Jaramijó, el 21 de Diciembre del 2.007, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Enero del 2.008, con el número de

inscripción 108 y el repertorio número 195; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la

ficha registral número 154 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los

antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el **VENDEDOR**, señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA PALOMINO**,

por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la señora **JESSICA CECILIA MACÍAS VELOZ**,

conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, por este medio de la

presente escritura pública de compraventa, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**,

señor **JOSÉ JOAQUÍN MORILLO PAIMANN**, el bien inmueble detallado anteriormente, mismo que consiste en un predio ubicado

en el Sitio "La Travesía", de la Parroquia Urbana San Mateo, del Cantón Manta (Actual Parroquia Santa Marianita), del Cantón

Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 29,03m.**



Calle Pública; **POR ATRÁS:** 169,63m. – Propiedad del Ing. Otto Schwarz; **POR EL COSTADO DERECHO:** 97,00m. – Propiedad de Roberto Loaiza; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** ~~Proja~~ desde al frente hacia atrás en línea inclinada con 80,00m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 59,00m. Estas dos medidas Linderan con propiedad del Ing. Otto Schwarz Ghabert y Juan Benincaza Azua y siguiendo esta línea con 20,00m. y lindera con propiedad de Ángel Olmedo Bello, desde este punto gira hacia el frente con 20,00m. también lindera con Angel Bello y desde este punto hacia el costado izquierdo con 60,00m. y lindera con el Arq. Washington Rodríguez y desde este punto hacia la parte de atrás con 53,00m. y lindera con propiedad particular.

**ÁREA TOTAL: 7.847,07M2. CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-**

El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 70/100 (USD. \$78.470,70)** que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que el **VENDEDOR**, declara haberlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El **VENDEDOR**, una vez que han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos.

entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El **VENDEDOR**, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** El **COMPRADOR**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(4)

Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago de Impuestos de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la parte vendedora y de la parte compradora, copias del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora poder respectivo.



**DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES:**

**Vendedora: Dirección:** Avenida 12 entre las Calles 18 y 19,

Manta; **Teléfono:** 0991780305; **Correo Electrónico:** s/c; **Parte**

**Compradora: Dirección:** Avenida González Suarez y Jacinto

Bejarano, Quito; **Teléfono:** 0992757000; **Correo Electrónico:**

s/c. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de

este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Gabriel Enrique

Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece

guión dos mil nueve guión ciento ochenta y siete (Nº 13-2009-

187) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL**

**CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la

presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron

todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y,

leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el

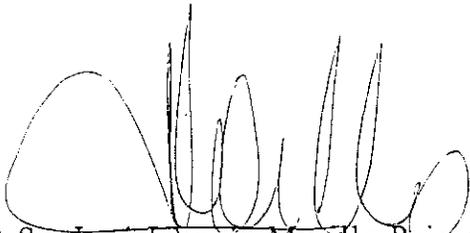
total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



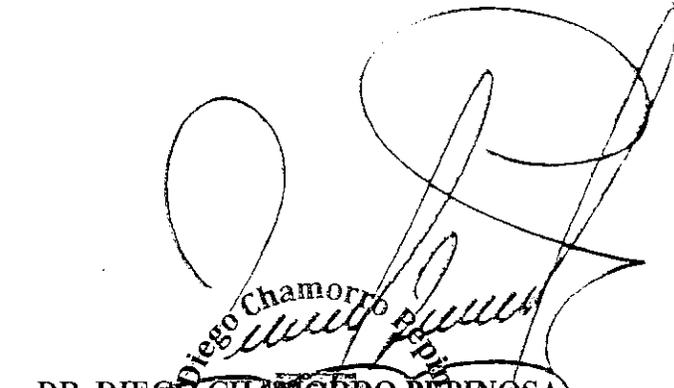
f) Sr. Luis Enrique García Palomino

c.c. 130153987-8



f) Sr. José Joaquín Morillo Paimann

c.c. 170569344-6



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705693446

Nombres del ciudadano: MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MORILLO JOSE

Nombres de la madre: PAIMANN EDDA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-036-23464



179-036-23464

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170569344-6

CECULA  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MORILLO PAIMANN  
JOSE JOAQUIN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

IGM 16 07 528 06

INSTITUCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORILLO JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAIMANN EDDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-08-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-19

V13381122

*[Signature]*  
REGISTRADOR GENERAL

*[Signature]*  
FRANQUEO CEDULADO

*[Large Signature]*

1705693446

CAS  
HECIBEGONIA  
TRANSPARENCIA  
Ecuador 2017

CERTIFICADO PROVISIONAL

2da  
VUELTA

FECHA:

Certifico que la (el) ciudadana (o):

*Morillo Paimann Jose Joaquin*

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: *1705693446*

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido desde el 1 de Julio de 2017 al 31 de Julio de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a *07* de *Julio* de *2017*

*[Signature]*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



(6)

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1301539878

**Nombres del ciudadano:** GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS DE CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 13 DE DICIEMBRE DE 1947

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** CORRED.BIENES RAICES

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** -----

**Nombres del padre:** GARCIA ENRIQUE

**Nombres de la madre:** PALOMINO ROSA

**Fecha de expedición:** 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 172-036-23434



172-036-23434



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE 130153987-8  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
GARCIA PALOMINO  
LUIS ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
QUAYACUIL  
PEDRO CARBO / CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1947-12-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION CORREDIBIENES RAICES  
V434314244  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCIA ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PALOMINO ROSA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MANTA  
2016-01-07  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-01-07

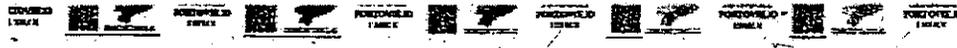
*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



*[Handwritten Signature]*  
130153987-8

**VALIDO EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO** Tomo 3 Pág. 736 Acta 611

En Quito Provincia de Quito  
 hoy día 07 de Julio del dos mil 2017  
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, estimo la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** DAVID RAMIRO CHAMORRO PINO de Quito nacido en Quito al 11 de Agosto de 1973 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogado con Cédula N° 17.515.938 domiciliado en Quito de estado civil Soltero hijo de Antonio Ramiro Chamorro y de Rosa María Pino

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** JESSICA CHALLA PINO de Quito nacida en Quito al 10 de Agosto de 1973 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogada con Cédula N° 17.04.209.403 domiciliado en Quito de estado civil Soltera hija de Fulgencio Challa y de Patricia Challa

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** Quito FECHA: 07 de Julio de 2017  
 En este matrimonio concurren a sus hijos: Illegales

**RESERVACIONES:**

*La presente acta de inscripción de matrimonio se levantó en presencia de los señores: Sr. Diego Chamorro Pinos B. y Sr. Diego Chamorro Pinos B. Jefe de Oficina*

**PIÑAS** *[Firma]*  
 Jefe de Oficina

**DR. Diego Chamorro Pinos B.**  
 Jefe de Oficina

**COMUNTA DEL CANTON MANTA**

Copia por sentencia de Divorcio de Juez Diego de la Torre  
de la Maza y Albornoz Dr. FERRIN MONTESDEOCA MARIA ALEXANDRA  
 fecha 10 de Septiembre 2015 cuya copia  
 suscribe JJ de Septiembre 2015

**INGRESOS Y SALIDAS**

Ingresos al sistema  
 Ingresos  
 Ingresos a través de  
 Ingresos a través de  
 Ingresos a través de  
 Ingresos a través de

N° 02889

**Jefe de Oficina**

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del 10 de Septiembre con fecha 10 de Septiembre cuya copia se archiva.

**Jefe de Oficina**

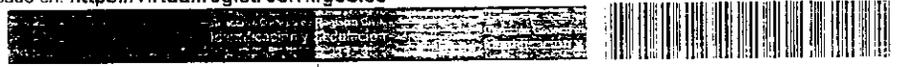
**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017  
 Emisor: FERRIN MONTESDEOCA MARIA ALEXANDRA

N° de certificado: 175-036-07748

175-036-07748

*[Firma]*  
 Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



Año 2002, Folio 7, Pag 226, Tomo 619

Enseñanza Primaria, Mando

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que respaldada de acuerdo al Art. 122 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que respaldada de acuerdo:

Física  Electrónica

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

*Mexaudia Ferrin*

DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 2017

*Diego Chamorro Repinosa*  
Dr. Diego Chamorro Repinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Factura: 003-001-000005906



20171308004000598

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000598



NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (14:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301539878
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS GARCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	130153987-8

OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE PODER ESPECIAL SIGNADO CON EL NÚMERO 20161308004P03416, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, FUE AUTORIZADO ANTE LA ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ.
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Santiago Enrique Fierro Urresta*  
 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000598

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (14:39)
TIPO DE RAZÓN:	COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	E PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308004P03416

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301539878
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	TERCER TESTIMONIO



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

 Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL Y AUTORIZACIÓN



OTORGADA POR LA:

SEÑORA JESSICA CECILIA MACIAS VÉLOZ

A FAVOR DEL:

SEÑOR LUIS ENRIQUE GARCIA PALOMINO



FECHA DE CELEBRACION:

14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

TERCER TESTIMONIO

NUMERO: 20161308004P03416

CUANTIA:

INDETERMINADA

FECHA: 29 DE JUNIO DEL 2017

038695.



002-002-000025254.

20161308004P03416



NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

20161308004P03416						
ACTO O CONTRATO:						
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL						
OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:32)				
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
JACIAS VELOZ JESSICA CÉCLIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304904400	ECUATORIA NA	PODERDAN TE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
		MANTA		MANTA		
ESPECIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE GARCIA PALOMINO				
CLASIFICACIÓN DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

**PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA JESSICA CECILIA MACIAS VELOZ; A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE GARCIA PALOMINO.-**



**CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSIE GEDENO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, la señora **JESSICA CECILIA MACIAS VELOZ**, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en

virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los numeros uno tres cero cuatro nueve cero cuatro cuatro cero guión cero.-

La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, de acuerdo a

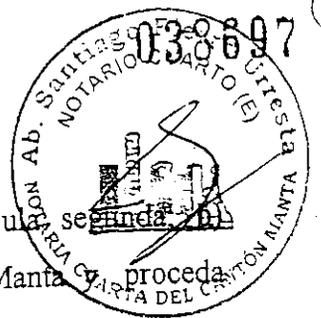
las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de este instrumento, la señora **JESSICA CECILIA MACIAS VELOZ**, a quien más adelante se le llamará simplemente "LA

**PODERDANTE**". La Poderdante declara ser ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Declara la Poderdante señora **JESSICA CECILIA MACIAS VELOZ**, que dentro de la sociedad conyugal que mantenía con el señor Luis Enrique Garcia Palomino, adquirió los siguientes bienes: a) Ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo (actual Parroquia Santa Marianita) del cantón Manta, por compra que le hiciera al señor Luis Enrique Molina



Cévallos y señora Elsa Yolanda Cabrera Povea, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintiuno de diciembre del año dos mil siete, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de enero del año dos mil ocho; b) Lote No.- S/N del sector Santa Rosa de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que adquirí mediante Escritura Pública de Providencia de Adjudicación, que le hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, el doce de mayo del año dos mil diez, protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el tres de agosto del año dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de abril del año dos mil catorce; c) Lote No.- S/N del sector Santa Rosa de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que adquirí mediante Escritura Pública de Providencia de Adjudicación, que le hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, el diecisiete de mayo del año dos mil diez, protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinticinco de noviembre del año dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de marzo del año dos mil catorce; d) Bien mueble (vehículo) que a continuación se detallan: Placa: PBB-5222, Marca: Kia Grand Carnival; Año: 2007; y, e) Bien mueble (vehículo) que a continuación se detallan: Placa: MBB-8231, Marca: Kia Sportage Active; Año: 2013, bien que lo adquirí en mi estado civil divorciada.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.**- Con los antecedentes expuesto y por medio de este instrumento público, la señora JESSICA CECILIA MACIAS VELOZ, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor LUIS ENRIQUE GARCIA PALOMINO, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cinco tres nueve ocho siete guión ocho. para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos: a) Venta total o parcialmente a cualquier persona natural o jurídica, institución bancaria, Mutualista del País o inclusive venda a su favor tal como lo estipula el Artículo Dos mil cuarenta y ocho del Código Civil en vigencia, los bienes



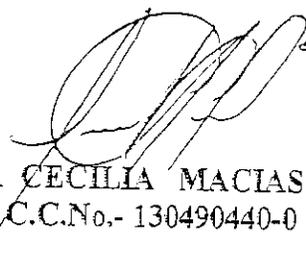
la Escritura  
del cantón  
ente inscri  
enero de  
la Parroquia  
e Escritura  
to Nacional  
; mil diez  
s de agosto  
a Propiedad  
ce; e) Lote  
del cantón  
videncia de  
llo Agrario  
zada en la  
viembre del  
opiedad del  
Bien mueble  
Kia Grand  
nuación se  
bien que lo  
CIAL.- Con  
la señora  
AL, amplio  
ENRIQUE  
corresponden  
guión ocho,  
actos: a)  
institución  
lo estipula  
los bienes

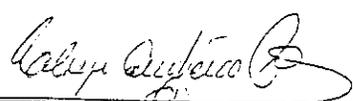
muebles e inmuebles, descritos e individualizado en la cláusula segunda, b) Concurra al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta y proceda a realizar inspección, tramite y obtenga todos los documentos que sean necesarios, para que celebre la Escritura Pública de transferencia del dominio, pacte el precio, reciba el dinero producto de la venta, firme la Escritura Pública de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, autorice su inscripción en el Registro correspondiente; y, en fin; para que realice los trámites pertinentes y firme todos los documentos que fueren del caso para la venta de los bienes inmuebles; c) Realice todos los trámites que sean necesarios para el levantamiento y/o cancelación de gravámenes, para tal efecto suscriba cualquier documento que se requiera; d) Suscriba Carta de Venta y autorice su inscripción; e) Autorice la inspección de los vehículos; f) Levante cualquier gravamen; g) Solicite la historia de dominio, orígenes, certificado de gravamen y todos los documentos que sean requeridos; h) Realice todos los trámites que sean necesarios referente a los vehículos en el Servicio de Rentas Internas S.R.I; i) Reconozca su firma y rúbrica en el momento que cualquier autoridad lo crea necesario; y, j) La represente civil y/o legalmente en todo lo concerniente a los bienes muebles e inmuebles, para tal efecto suscribas Actas de Mutuo Acuerdo, Actas Transaccionales etcétera y contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión en defensa de sus intereses. Así mismo expresa la Poderdante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto conferido, se encuentra el Mandatario ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder Especial.- CUARTA.- Al efecto, se confiere al Mandatario todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, como es la voluntad de la otorgante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder. LAS DE ESTILO.- Señora Notaria, sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y





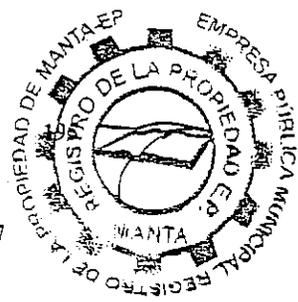
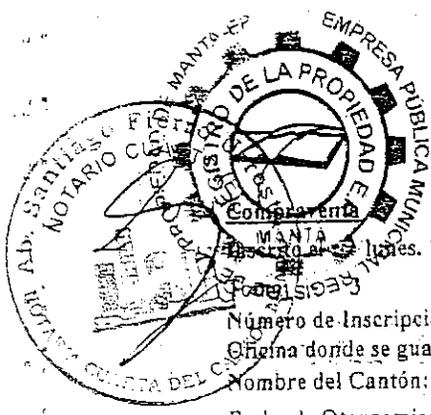
rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, matrícula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue la compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *J.*

  
JESSICA CECILIA MACIAS VELOZ  
C.C.No.- 130490440-0

  
Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI





Fecha: 14 de enero de 2008  
 Folio Inicial: 1.347 - Folio Final: 1.360  
 Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2007  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

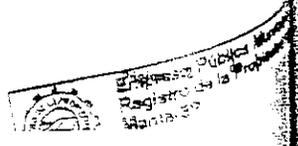
a.- Observaciones:  
 El Señor Luis Enrique Molina Cevallos, por sus propios derechos y Mandatario de la Señora Elsa Yolanda Cabrera Povea, según poder. Un predio ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia urbana San Mateo del Canton Manta (actual Parroquia Santa Marianita) del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente veintinueve metros tres centímetros y calle pública, por atrás ciento sesenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, y propiedad del Ing. Otto Schwarz. Por el costado derecho noventa y siete metros y propiedad de Roberto Loaiza, por el costado izquierdo inicia desde el frente hacia atrás en línea inclinada con ochenta metros; desde este punto gira hacia el costado izquierdo con cincuenta y nueve metros estas dos medidas lindera con propiedad de Ing. Otto Schwarz Gilabert y Juan Benincaza Azua, y siguiendo esta línea con veinte metros y lindera con propiedad de Angel Olmedo Bello, desde este punto gira hacia el frente con veinte metros también lindera con Angel Bello y desde este punto hacia el costado izquierdo con sesenta metros y lindera con Arquitecto Washington Rodriguez y desde este punto hacia la parte de atrás con cincuenta y tres metros y lindera con propiedad particular. Area total siete mil ochocientos cuarenta y siete metros cuadrados con siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010576	Macias Yeloz Jessica Cecilia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010215	Cabrera Povea Elsa Yolanda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010214	Molina Cevallos Luis Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

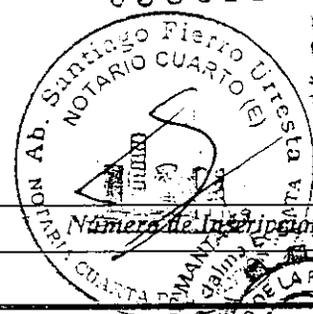
Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2504	21-dic-1993	1750	1750





**ESTADO DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Número de Inscripciones	Libro
Venta	1



Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisado a las: 10:23:15 del viernes, 06 de febrero de 2015

Relación de: *Jessica Hervas Veloz*

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

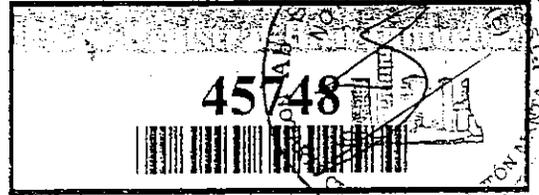
nda Cabrera  
anton Manta  
por el frente  
s centímetros  
uerto Loaiza  
le este punto  
de Ing. Otto  
lad de Angel  
y desde este  
y desde este  
otal siete mil  
adrados  
  
Civil Domicilio  
lo(\*) Manta  
uno) Manta  
ciado Manta

DOY FE: Que el documento  
antecede en número de 02700  
es copia de la copia que  
fue presentada para su inscripción.  
Manta 14 SEP 2015  
*Jaime E. Delgado Intriago*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Notaria Pública Cuarta  
Manta Ecuador

1945

1946

1947



Avenida 4 y Calle 11

En atención a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45748.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de abril de 2014*  
Parroquia: *San Lorenzo*  
Tipo de Predio: *Rústico*  
Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote No. s/n del sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí. con las siguientes medidas y linderos. NORTE: Lote del Sr. Carlos Benitez en 41.30 M.RBO N. 83-2-49-E EN 20.25 M.RBO. N 20-13-29 E. EN 12.01 M.RBO. S 74-26-19 E. 68.71 M. RBO. N 68-39-47 E. SUR: Lote de la Compañía Herdoiza Crespo en 141.24 M.RBO. N 87-9-48 W. EN 48.80 M. RBO. S 45-49 W. EN 11.00 m rbo 90-0-0 w. ESTE: Carretera que conduce a San Lorenzo puerto Cayo en 53.30 M.RBO. Siguiendo su trazado. OESTE: Lote del Sr. Cirilo Alarcon en 41.00 M.RBO N 1-31-24-W En 16.00M. RBO. N 36-25-58 W. Em 5.00 M. RBO. N 64-39-53 W Lote del Sr. Carlos Benitez en 65.79 M RBO. N 26-15-41 E. En 27.29. M RBO. S 8-25-37 W. Superficie: 3.2559 Hás. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

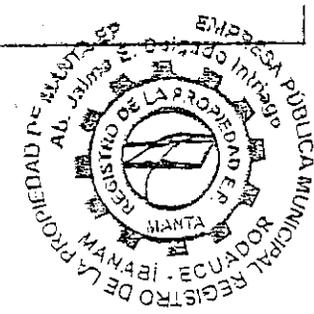
**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.014 16/04/2014	39.997

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

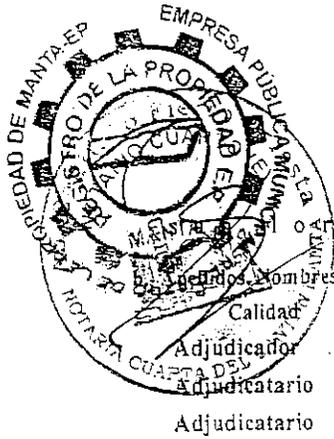
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Adjudicación**  
Inscrito el: *miércoles, 16 de abril de 2014*  
Tomo: *1* Folio Inicial: *39.997* - Folio Final: *40.005*  
Número de Inscripción: *2.014* Número de Repertorio: *3.234*  
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*  
Nombre del Cantón: *Manta*  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 03 de agosto de 2010*  
Lectura/Juicio/Resolución: *I.N.D.A.*  
Fecha de Resolución: *miércoles, 12 de mayo de 2010*



PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1001M08317. terreno ubicado en el sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo de la propiedad de

Empresa Pública Municipal  
Manta-EP  
Página: 1 de 2  
06 FEB. 2015



enzo con una superficie de 3.2559 has.

Calidad y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN	Casado	Quito
Adjudicatario	13-01539878	García Palomino Luis Enrique	Casado	Manta
Adjudicatario	13-04904400	Macías Veloz Jessica Cecilia	Casado	Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:48:44 del viernes, 06 de febrero de 2015

A petición de: *Jessica Macías Veloz*

Elaborado por: *Maira Dolores Saltos Mendoza*  
13013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

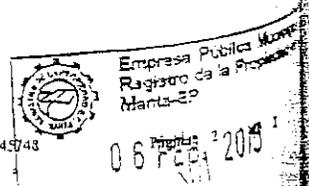


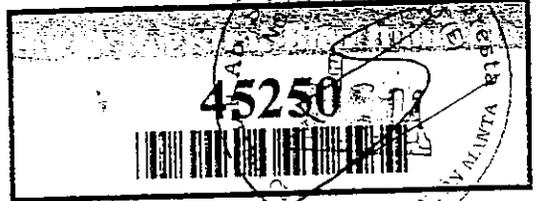
Validez del Certificado 30 días, desde que se diere un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*DISY F.E.: Que al documento que antecede en número de 01 folios es copia de la copia que me fue presentada para su consumación Manta.*

*14 SEP 2015*  
*Abg. Elbio Cordero*  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





Avenida 4 y Calle 11

De acuerdo a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45250

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: sábado, 15 de marzo de 2014  
San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico  
Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**HEREDEROS REGISTRALES:**

File No. S/N del sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 8.3039 Hás con las siguientes medidas y linderos:  
NORTE: Lote de herederos Anchundia Rendon en 277.00 M.R.N 73-0-47 ESTE: Lote de la Compañía Herdoiza Crespo en 262.00M.R.S 64-50-15 W. ESTE: Carretera Manta-Puerto Cayo en 302.70 M.R SIGUEINDO SU TRAZADO. OESTE: Despeño en 338.00M.R.N 7-42-39 W. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

**L I B R E D E G R A V A M E N**

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.533 15/03/2014	29.490

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Adjudicación**

Inscrito el: sábado, 15 de marzo de 2014  
Tomo: 75 Folio Inicial: 29.490 - Folio Final: 29.500  
Número de Inscripción: 1.533 Número de Repertorio: 2.361  
Lugar donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 2010  
Escritura/Juicio/Resolución: I.N.D.A.  
Fecha de Resolución: lunes, 17 de mayo de 2010

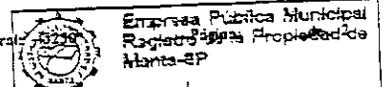
Observaciones:  
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1001M08318. DEL LOTE UBICADO EN LA ZONA SANTA ROSA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO CON UNA SUPERFICIE DE 8.3039 HAS.

**Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

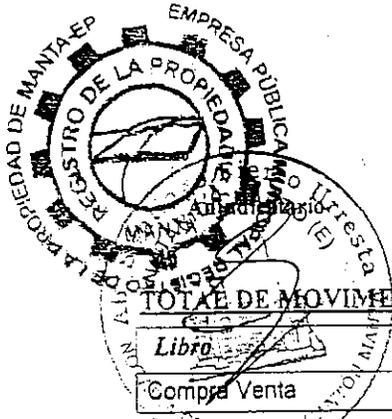
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA	Casado	Quito
Adjudicatario	13-01539878	García Palomino Luis Enrique		Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral



06 FEB. 2015



13-04904400 Macias Veioz Jessica Cecilia

Casado

Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

*Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

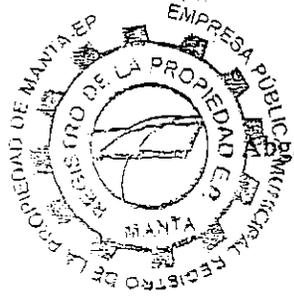
Emitido a las: 10:11:29 del viernes, 06 de febrero de 2015

A petición de: *Jessica Veioz*

Elaborado por : *MCO*  
Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, ~~si~~ se dio un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.

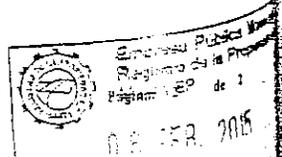


**Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

VOY FE: Que el documento anterior en número de 01 folios es compulsado de la copia que me fue presentada para su constatación.

Manta 14 SEP 2015  
*[Signature]*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

038702



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304904400

Nombres del ciudadano: MACIAS VELOZ JESSICA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: MACIAS MONTESDEOCA FULTON EULOGIO

Nombres de la madre: VELOZ INTRIAGO FATIMA CECILIA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.  
Date: 2016.09.14 18:36:16 ECT  
Reason: Firma Electronica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2913318



Impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



130490440-0

CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
**MACIAS VELOZ  
JESSICA CECILIA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**HANABI  
PORTOVIEJO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-10**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUMENTO PROFESIONALES  
BACHILLERATO CORREDIBIENES RAICES

MACIAS MONTESOCCA FULTON EULOGIO  
VELOZ INTRIAGO FATIMA CECILIA

MANA  
2013-08-22  
2025-09-22



038703

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN  
 130153987-8  
 NOMBRE DE LA CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA PALOMINO  
 GARCIA PALOMINO  
 GARCIA ENRIQUE  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN  
 GUAYAS  
 GUAYAGUIL  
 PEDRO CARBO CONCEPCION  
 FECHA DE EMISIÓN 1947-12-13  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN CORREDOR EN BIENES RAICES  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALOMINO ROSA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-01-07  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-07

*[Handwritten signatures]*  
 NOTARÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

057

057 - 0150

1304904400

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA  
 MACIAS VELOZ JESSICA CECILIA

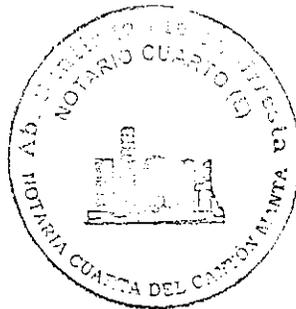
MANABI PROVINCIA  
 MANTA CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 MANTA 1  
 PARROQUIA ZONA

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede y que consta en el folios avers, anverso y reverso, es igual al documento que me fue exhibido para su constatación, Manta 14 SEP 2015

*[Handwritten signature]*  
 Notaria Pública

**DOY FE:** Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por la Sra. **JESSICA CECILIA MACIAS VELOZ**, a favor del Sr. **LUIS ENRIQUE GARCIA PALOMINO**, signado con el número **20161308004P03416**, de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, fue autorizado ante la Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas y a petición del Sr. **LUIS ENRIQUE GARCIA PALOMINO**, con cedula número 130153987-8, confiere este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **DIEZ** fojas útiles anverso y reverso. **Desconociendo el Notario la supervivencia de la poderdante.** Manta, veintinueve de junio del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.

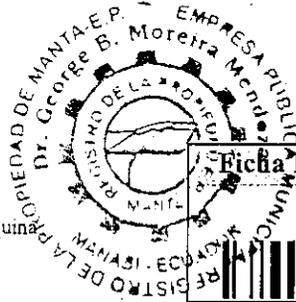


*Santiago Enrique Fierro Urresta*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (1.2...) fojas útiles

Manta, a ..... de ..... de 2017

*Diego Chamorro Pepinosa*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

154

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17011432, certifico hasta el día de hoy 14/06/2017 15:24:48, la Ficha Registral Número 154.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia urbana San Mateo del Cantón Manta (actual Parroquia Santa Marianita) del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintinueve metros tres centímetros y calle pública. POR ATRÁS, cincuenta y nueve metros sesenta y tres centímetros y propiedad del Ing. Otto Schwarz. POR EL COSTADO DERECHO, noventa y siete metros y propiedad de Roberto Loaiza, POR EL COSTADO IZQUIERDO, inicia desde el frente hacia atrás en línea inclinada con ochenta metros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con cincuenta y nueve metros, estas dos medidas lindera con propiedad de Ing. Otto Schwarz y Gilbert y Juan Benincaza Azua, y siguiendo esta línea con veinte metros y lindera con propiedad de Ángel Olmedo Bello, desde este punto gira hacia el frente con veinte metros también lindera con Ángel Bello y desde este punto hacia el costado izquierdo con sesenta metros y lindera con Arquitecto Washington Rodríguez y desde este punto hacia la parte de atrás con cincuenta y tres metros y lindera con propiedad particular. Area total: SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2504	21/dic./1993	1.750	1.750
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	108	14/ene./2008	1.347	1.360

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 21 de diciembre de 1993

Número de Inscripción: 2504

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4681

Folio Inicial: 1.750

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 1.750

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de noviembre de 1993

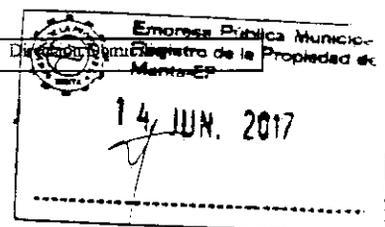
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia urbana San Mateo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	800000000010214	MOLINA CEVALLOS LUIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	800000000010215	CABRERA POVEA ELSA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000010213	HOLGUIN LOPEZ JOSE TARGELIO	SOLTERO(A)	MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 14 de enero de 2008      Número de Inscripción: 108      Tomo:3  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 195      Folio Inicial:1.347  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final:1.360  
 Cantón Notaría: JARAMIJO  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2007  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Luis Enrique Molina Cevallos, por sus propios derechos y Mandatario de la Señora Elsa Yolanda Cabrera Povea, según poder. Un predio ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia urbana San Mateo del Cantón Manta (actual Parroquia Santa Marianita) del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente veintinueve metros tres centímetros y calle pública, por atrás, ciento sesenta y nueve metros sesenta y tres centímetros y propiedad del Ing. Otto Schwarz. Por el costado derecho, noventa y siete metros y propiedad de Roberto Loaiza, por el costado izquierdo inicia desde el frente hacia atrás en línea inclinada con ochenta metros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con cincuenta y nueve metros estas dos medidas lindera con propiedad de Ing. Otto Schwarz Gilabert y Juan Benincaza Azua, y siguiendo esta línea con veinte metros y lindera con propiedad de Ángel Olmedo Bello, desde este punto gira hacia el frente con veinte metros también lindera con Ángel Bello y desde este punto hacia el costado izquierdo con sesenta metros y lindera con Arquitecto Washington Rodríguez y desde este punto hacia la parte de atrás con cincuenta y tres metros y lindera con propiedad particular. Área total siete mil ochocientos cuarenta y siete metros cuadrados con siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000010576	MACIAS VELOZ JESSICA CECILIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010214	MOLINA CEVALLOS LUIS ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010215	CABRERA POVEA ELSA YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2504	21/dic./1993	1.750	1.750

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:24:49 del miércoles, 14 de junio de 2017

A petición de: GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



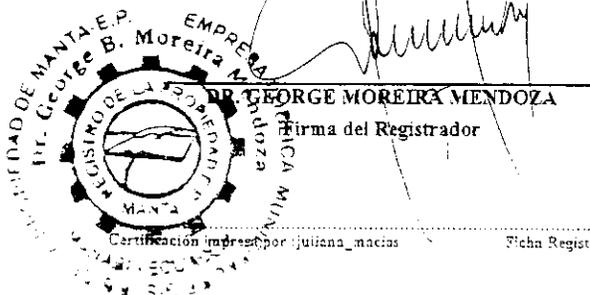
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad  
Manta-EP

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

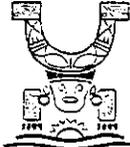
14 JUN. 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 142861

Nº 142861

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49377

Fecha: 11 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-50-02-02-000

Ubicado en: LA TRAVESIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 7847,07 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304904400	JESSICA CECILIA MACIAS VELOZ



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRÉNO:	78470,70
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	78470,70

Son: SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

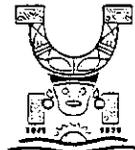
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 11/05/2017 9:45:20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085163



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios <sup>RURAL</sup> en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en <sup>SOLAR</sup> perteneciente a JESSICA CECILIA MACIAS VELOZ ubicada en LA TRAVESIA <sup>AVALUO COMERCIAL PRESENTE</sup> por el valor de \$78470.70 SETENTA Y OCHO MIL CUTROCIENTOS SETENTA DOLARES CON 70/100 <sup>que asciende a la cantidad</sup> de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

23 DE JUNIO DEL 2017

Manta.

Director Financiera Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114975

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha acordado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MACIAS VELOZ JESSICA CECILIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

23 JUNIO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:  
4500202000: LA TRAVESIA

Manta, veinte y tres de junio del dos mil diecisiete

*[Firma manuscrita]*  
*[Sello circular de la Tesorería Municipal]*



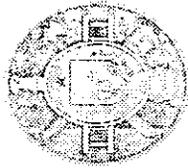
Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0622097

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA		4-50-02-02-000	7847,07	78470,70	271027	622097
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
1304904400	MACIAS VELOZ JESSICA CECILIA	LA TRAVESIA	CONCEPTO		784,71	
	ADQUIRIENTE		Impuesto principal		235,41	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil		1020,12	
1705693446	MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN	N/A	TOTAL A PAGAR		1020,12	
			VALOR PAGADO			
			SALDO			0,00

EMISION: 6/23/2017 11:46 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~  
MANTILLA  
MANTILLA



MUNICIPIO DE BOMBOS DE MANTA

Entidad: BOMBOS DE MANTA

C.C.: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2624747

COMPROBANTE DE PAGO  
000039233

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1304904400001

## DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

MACIAS VELOZ JESSICA CECILIA

NOMBRES:

LA TRAVESIA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

## DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO: 07843

VERONICA CUENCA VINCES

23/06/2017 11:01:23

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 21 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

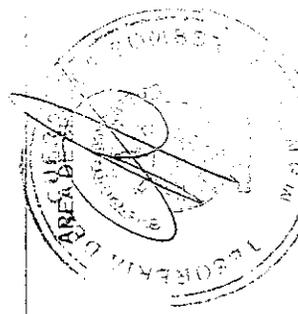
TOTAL A PAGAR

Dr. Diego Chamorro Pedrosa

NOTARIA QUINTA DEL

TON MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

BanEcuador S.P.  
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI - MANTA (AG.)  
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ  
UIA TARQUI, CANTAA

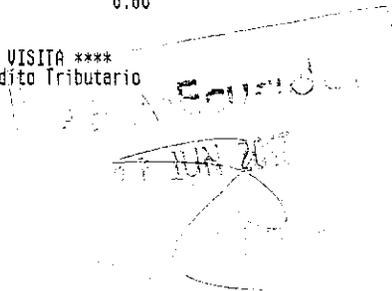
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 131-523-00000009  
Fecha: 27/06/2017 03:44:42 p.m.

No. Autorizaci3n:  
270620170117681835200012131523000000092017154410

Cliente :GARCIA ENRIQUE  
ID :1301539878  
Dir :MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario



**IMPRESO EN BLANCO**

BanEcuador S.P.  
27/06/2017 03:43:22 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 662060575  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANTA (AG.) OP:xvera  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



27 JUN 2017

RECIBIDO EN BLANCO



Factura: 001-002-000034619



20171308005P02156

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308005P02156					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JULIO DEL 2017, (16:33)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301539878	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301539878	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JESSICA CECILIA MACIAS VELOZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705693446	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		78470.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **LUIS ENRIQUE GARCÍA PALOMINO Y JESSICA CECILIA MACÍAS VELOZ** a favor de **JOSÉ JOAQUÍN MORILLO PAIMANN**.- Firmada y sellada en Manta, a los siete (07) días del mes de Julio del dos mil diecisiete (2.017).-

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.**



1998

1998